

Ref. Expte N° 0034264/2019

CÓRDOBA, 13 AGO 2019

VISTO:

Que se dictó la Resolución N° 677/2019 por Asignaciones Complementarias docentes del Área de Educación a Distancia en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como carga anexa a las funciones que realizan como docentes de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación indica que a partir de Agosto 2019 dispone una modificación en el personal nombrado y que el Profesor Koci Daniel, Leg 42756 dejará de percibir la Asignación.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**


Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Decanal N° 677/2019 de la siguiente manera: Eliminar la Asignación Complementaria correspondiente a Agosto 2019 por el valor de \$16045.74 del Leg 42756 - Koci Daniel.

Artículo 2°: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 745



Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar